	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 02 Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

1. ENTIDAD: Gobernación de Cundinamarca	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaria de Ciencia Tecnología e Innovación
---------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Contexto: En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.

En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 437 del 25 de septiembre de 2020.


Objetivo: Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y registrada por cada una de las Dependencias, reportada en el aplicativo “Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo” y en cumplimiento al Decreto 437 de 2020.

Alcance: Vigencia 2022 con corte base de datos plan indicativo suministrada por la secretaria de planeación mediante correo electrónico del 10 de enero de 2022. Así mismo, se analizaron las siguientes fuentes de información y documentación:

- Base de datos plan indicativo
- Plan de Desarrollo, incluidas las actualizaciones durante la vigencia 2022
- Ejecución Presupuestal.
- Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo
- Evidencias proporcionadas por cada Dependencia.

Metodología: Se aplican los criterios descritos conforme al proceso de Auditoría Interna aplicables según objeto y alcance descrito y conforme a lineamientos del DAFP.

- Definición de criterios de auditoría (ver alcance auditoría).
- Construcción papel de trabajo para el análisis físico y financiero del nivel de avance de las metas por secretaria.
- Análisis preliminares de estados de avances, según información publicada, enviada y disponible en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Seguimiento Plan Indicativo.
- Consulta y observación de la documentación suministrada por la secretaria de planeación frente a las fuentes de información identificadas en el alcance por dependencia.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

- Verificación de avances físicos y financieros por medio de indagación y comprobación documental de evidencias frente a la información suministrada en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Seguimiento Plan Indicativo.
- Solicitud de aclaraciones mediante correos electrónicos y/o mesas de trabajo.
- Realizar conclusiones de lo analizado y generar alertas y recomendaciones de los resultados obtenidos de las metas no programadas y las que no cumplen con mínimo de 80% del 2022.

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS COMPETITIVIDAD

Consolidar modelos de aglomeración y especialización productiva que permitan avanzar de forma sólida y sostenible hacia el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la internacionalización de la economía, mediante el refuerzo de las capacidades endógenas del departamento y el reconocimiento de la heterogeneidad del territorio, para contribuir efectivamente a la reducción de las brechas competitivas.


5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Gestión Física:

Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2022		
Supera lo Programado	0	0%
Cumple lo Programado	8	100%
No Cumple lo Programado	0	0%
No Programa	0	0%
Total Metas	8	100%

La Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación cuenta con 8 metas de producto del Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca Región que Progresa 2020 – 2023” (5/206, 5/207, 5/208, 5/217, 5/218, 5/219, 5/220 y 5/221); durante la vigencia 2022, se evidenció cumplimiento en cada unas de las metas, logrando un resultado un 100% de avance físico de acuerdo a lo programado por la dependencia.

Cumplimiento Avance Físico Metas Cuatrienio			
Código de la Meta de producto	Programado Cuatrienio	Ejecutado	% Cumplimiento Acumulado
5/206	93,00	73,00	78,49%
5/207	12,00	12,00	100,00%
5/208	740,00	740,00	100,00%
5/217	1,80	1,80	100,00%

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

5/218	237,00	207,00	87,34%
5/219	1,90	1,40	73,68%
5/220	0,80	0,80	100,00%
5/221	8,00	6,00	75,00%

Se aprecia que la Secretaria de Ciencia Tecnología e Innovación, presenta un avance físico acumulado en el cuatrienio de 76.21%.

Se ejecuto la revisión individual de las metas, en el papel de trabajo¹.

Gestión Financiera:


La apropiación presupuestal definida para la Secretaria de Ciencia Tecnología e Innovación fue de \$ 2.945.000.000 de esto se logró una ejecución del 100%. No obstante, la dependencia cuenta con recursos adicionales del Sistema General de Regalías (SGR) de los cuales se presenta a continuación la relación de los saldos por ejecutar de cada meta:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022	
META	SALDO SIN EJECUTAR
5/206	\$ 2.313.113.659,00
5/207	\$ 11.753.297.674,00
5/208	\$ 8.186.536.795,00
5/217	\$ 3.243.584.979,00
5/218	\$ 4.093.384.656,00
5/219	\$ 6.385.632.676,00
5/220	\$ 283.889.675,00
5/221	\$ 3.632.988.896,00
Total general	\$ 39.892.429.010,00

Mediante correo electrónico de fecha 18 de enero de 2022, la Secretaría de Ciencia Tecnología e innovación manifiesta lo siguiente:

Los valores asignados del recurso ordinario de la metas 5/206, 5/207, 5/208, 5/217, 5/218, 5/219, y 5/221 fueron ejecutados el 100%; sin embargo, los valores gestionados por la Secretaría de CTel ante el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías ascienden a la suma de (\$ 39.892.429.010), esta cifra corresponde a los saldos por pagar de los convenios contraídos y el pago de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la supervisión de estos mismos. Es de aclarar que estos convenios y contratos continúan su ejecución normal de acuerdo a la minuta del convenio.

¹ Excel 23_01_13_BASE_CTI

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

En cuanto a la meta (5/220) no se asignaron recursos ordinarios para la vigencia 2022. Sin embargo, con el compromiso de actualizar la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación y dar cumplimiento a la meta, coordiné actividades con el equipo de asesoría técnica para contribuir transversalmente a la formulación del diagnóstico de Política Pública de CTel en el departamento, para esta ocasión aprovecharon espacios de participación como el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI) y eventos a nivel municipal, departamental y nacional con el fin de consolidar información estratégica para la estructuración del documento técnico.

Finalmente, el valor por ejecutar de esta meta es de \$ 283.889.675, el cual corresponde a la incorporación de recursos del nuevo proyecto de *Fortalecimiento Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación* gestionado ante el Fondo CTel de SGR en diciembre de 2022.

6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

FORTALEZAS:

- Se resalta la gestión realizada por la Secretaría de Ciencia Tecnología e innovación para la vigencia 2022, permite vislumbrar un cumplimiento sobresaliente en la ejecución física de las metas producto del Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, ¡Región que progresa! 2020-2023”.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- La dependencia debe mejorar y mantener las acciones tomadas para el logro de los objetivos propuestos por cada una de las metas. Así mismo, se sugiere socializar las buenas prácticas que han hecho obtener el cumplimiento de los objetivos, con el fin de seguir un modelo de ejecución efectivo para el logro de metas futuras en la Secretaría de CTel.

NO CUMPLIMIENTOS:

- No aplica.

7. FECHA:

03 de febrero de 2023

8. FIRMA:



Mario Daniel Barbosa Rodríguez
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno